PRO-ACTIVO S.A.S
NIT 901.356.129-8
CR 38 29 38 P 2
Tel: (604) 3104343741
Marinilla - Colombia
jjduque9015@hotmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FEV 199

Señores	INSTITUTO CEJEÑO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE -IN		
NIT	811.002.944-9	**Teléfono**	(604) 4484497
Dirección	Calle 19 #13-94	**Ciudad**	La Ceja - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/06/2026, 13:51
Expedición	10/06/2026, 13:51
Vencimiento	17/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA INSTRUCCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE FÚTBOL Y FÚTBOL DE SALÓN EN EL INSTITUTO CEJEÑO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE INCERDE	1.00	13,317,332.99

Total items: 1

Total Bruto	11,191,036.13
IVA 19%	2,126,296.86
Total a Pagar	13,317,332.99

Valor en Letras: Trece millones trescientos diecisiete mil trescientos treinta y dos pesos m/cte con noventa y nueve cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2026-06-17 por $ 13,317,332.99

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764103494282 aprobado en 20251221 prefijo FEV desde el número 181 al 500 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 9319 Otras actividades deportivas Tarifa
CUFE: d93b1a2d02926e51f6e148e955ae6fdc085e77464fd0d96bbd51ae0bf3b1a91063fd7f35ef1a598314f01148066b9772

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA INSTRUCCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE FÚTBOL Y FÚTBOL DE SALÓN EN EL INSTITUTO CEJEÑO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE INCERDE.
CONTRATO	2026PS059059
SUPERVISOR	ALEXANDER URREGO CARDONA

INFORME DE ACTIVIDADES FUTBOL – ELKIN

Del 01 al 30 de abril de 2026

1.- Acompañar la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de (1) grupo de trabajo para la población entre los 9 y 12 años de edad (escolares) para fomentar la fundamentación deportiva en la disciplina de futbol y estar en todas sus fases.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Del 01 al 30 de abril se continúan los entrenamientos en los horarios habituales, y se programa partido amistoso con el fin de seguir fortaleciendo este proceso.





2. Acompañar en competencias a la categoría baby futbol, conformando un grupo de mínimo 16 deportistas, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal presencial o virtual cuando la situación del país lo amerite (estado de emergencia) de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Este proceso aun no se ha iniciado.

3.- Acompañar la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población de 18 años de edad, para fomentar la proyección y competencia deportiva en la disciplina de futbol; Conformando un grupo de mínimo 22 deportistas en la rama masculina, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Del 01 al 30 de abril se sique trabajo con la selección de las escuelas de fútbol sub 18 juvenil donde los rondós son nuestra parte principal en esta sesión de entrenamiento.



4.- Acompañar la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población municipal Sub 21, para fomentar la proyección y competencia deportiva en la disciplina de futbol; Conformando un grupo de mínimo 22 deportistas en la rama masculina, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Este punto no aplica para este mes

5.- Acompañar la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población de intermunicipal mayores, para fomentar la proyección y competencia deportiva en la disciplina de futbol; Conformando un grupo de mínimo 22 deportistas en la rama masculina, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Este punto no aplica para este mes

6.-Inscribir y acreditar deportistas en las diferentes plataformas oficiales de inscripción (Indeportes Antioquia SIMI, Coldeportes Supérate) y otras.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Este mes no se desarrollo esta actividad

7.- Desarrollar procesos formativos en distintas edades en la disciplina de fútbol.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Del 01 al 30 de abril fortalecemos cada día más los entrenamientos con los niños de las escuelas. dando prioridad a los valores como herramienta fundamental en el proceso de aprendizaje y generar impacto social.



8.- Apoyar el programa de vías activas, recreativas y saludables con la comunidad.
R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

El día 9 de abril siguiendo con el programa por su salud muévase pues, estuvimos apoyando el ciclo paseo nocturno. que se desarrolló por las vías de nuestro municipio.



9.- Realizar la inscripción de los usuarios y mantener actualizada la base de datos con la información de estos de acuerdo con el instrumento diseñado en el instituto, registrando datos verídicos y actualizando la información que se requiera relacionada con la identificación y afiliación al sistema de seguridad social en salud.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

En el momento no se ha iniciado con la actualización de la base de datos.

10. Presentar el proyecto donde figuren los objetivos y la planeación requerida para el cumplimiento del objeto del contrato, este proyecto deberá ser presentado a la Dirección administrativa 15 días después de firmar el acta de inicio.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

El proyecto se presentó al inicio del tiempo contractual.

11. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, y responderá por ellos, autorizando que el valor de lo extraviado sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

No se ha recibido aún ningún tipo de inventario

12. Acompañamiento en actividades complementarias o eventos institucionales del INCERDE desde su inicio hasta su terminación.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Estuvimos apoyando las actividades programadas por el municipio de la ceja en el marco del día del niño.



13. Prestar apoyo institucional de carácter municipal cuando se requiera.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:
El 15 de abril para este día fui solicitado por el equipo de recreación del instituto incerde para apoyar la actividad realizada con los niños de Comfama. evento programado por la alcaldía del municipio de la ceja.



14. Realizar y producir dos (2) o tres (3) registros audiovisuales (fotografía o video) semanalmente, de las diferentes actividades realizadas, y enviarlo oportunamente al área de comunicaciones para su respectiva difusión.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:





15. Asistir puntualmente a las reuniones que programe el INCERDE.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Este mes no se desarrolló esta actividad

16.- Realizar una visita al mes a la zona rural con el fin de exponer su deporte, con su evidencia.

El día 23 de abril estuvimos haciendo la visita a la escuela rural María Esteves Marulanda en la vereda el yarumo del municipio de la ceja, fomentando el deporte del fútbol con los niños de la institución, se les habló sobre la importancia de hacer primero un buen calentamiento antes de realizar cualquier práctica deportiva, se les realizó un mini mundialito de fútbol teniendo como referencia que estamos a pocos días de empezar el mundial de fútbol.



17.- Asistir de manera obligatoria y puntual al proceso de inducción establecido por el Instituto, el cual tendrá lugar en la fecha, hora y lugar que le sea oportunamente comunicado. Esta inducción tiene carácter obligatorio. La inasistencia injustificada a dicha inducción será considerada como un incumplimiento de las obligaciones contractuales, y podrá dar lugar a la suspensión del proceso de incorporación, no activación del contrato, o en su caso, terminación anticipada de la relación laboral, según corresponda.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:
Este punto no se ha desarrollado aún.

18.- Presentar informe final consolidado que dé cuenta del cumplimiento íntegro de la presentación del servicio contratado, en el mismo periodo de radicación de los respectivos documentos de la última cuenta de cobro, dicho documento será imprescindible para el trámite del último pago.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Se presentará el informe en el momento indicado.

INFORME DE ACTIVIADES FUTBOL DE SALON – CRISTIAN FLOREZ

DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026

1 realizar **acciones necesarias para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de (1) grupo de trabajo para la población entre los 9 y 12 años de edad, para fomentar la fundamentación deportiva en la disciplina de futbol de salón. Conformando un grupo de mínimo 12 deportistas, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal presencial o virtual cuando la situación del país lo amerite (estado de emergencia) de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas. Además, preparar y acompañar en competencias institucionales.**

R/ DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026 se realizaron entrenamientos enfocados en la reacion y velocidad con definicion

Categoría Escolares





POBLACION ATENDIDA		
DISCIPLINA	**12 AÑOS**	
escolares	**m**	
Futbol de salón	12	

2. Realizar acciones necesarias para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población entre los 13 y 14 años de edad, y un (1) grupo de trabajo para la población entre los 15 y 17 años de edad para fomentar la proyección deportiva en la disciplina de futbol de salón; Conformando grupos de mínimo 12 deportistas por cada grupo de edad (categoría), dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una a cada categoría y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas. Además, preparar y acompañar en competencias institucionales como los Juegos Deportivos Intercolegiados en todas sus fases

R/ Del 1 de abril al 30 de abril de 2026 se iniciaron los entrenamientos con los Intercolegiados b preparándonos para las eliminatorias haciendo trabajo de marca y rotación con salidas. Intercolegiados A es una población que no manejo ya que esa categoría es de futbol sala.

Intercolegiados B.




POBLACION ATENDIDA		
DISCIPLINA	**15 a 17 AÑOS**	
Intercolegiados B	**m**	
Futbol de salón	0	

3. Realizar acciones necesarias para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población entre los 18 y 21 años de edad, para fomentar la proyección y competencia deportiva en la disciplina de futbol de salón; Conformando un grupo de mínimo 12 deportistas por rama, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas. Además, preparar y acompañar en competencias institucionales como los Juegos Deportivos departamentales en todas sus fases.

R/ DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026 se prepararon los entrenamientos de la categoría departamental femenino trabajo de marca definición fuerza y potencia

Categoría Departamental Femenino




POBLACION ATENDIDA		
DISCIPLINA	**18-21 AÑOS**	
Femenino	**F**	
Futbol de salón	12	

Del 1 de abril al 30 de abril de 2026 se realizaron entrenamientos con trabajos de velocidad reacción y definición.

DEPAR MASCULINO





POBLACION ATENDIDA		
DISCIPLINA	**Categoría departamental (libre) y de 18 a 21 años de edad**	
Masculino	**m**	
Futbol de salón	12	

4, desarrollar procesos formativos en las distintas edades en la disciplina de futbol de salón.

R/ Del 1 de abril al 30 de abril 2026 de se prepararon los entrenamientos para esta categoría enfocada en marca definición rotación





POBLACION ATENDIDA								
DISCIPLINA	**6-12 AÑOS**		**13-16AÑOS**		**17-21AÑOS**		**21AÑOS Ó MAS**	
Procesos formativos	**F**	**M**	**F**	**M**	**F**	**M**	**F**	**M**
Futbol de salón	0			6				

5, Inscribir y acreditar deportistas en las diferentes plataformas oficiales de inscripción (Indeportes Antioquia SIMI, Coldeportes Supérate) y otras.

R/ Del 1 de abril al 30 de abril de 2026 se hicieron inscripciones de 20 deportistas de Intercolegiados y de campesinos masculino

6, promover y realizar torneos y eventos de futbol de salón en diferentes categorías.

R/ Del 1 de abril al 30 de abril de 2026 no se realizó esta actividad.

7, apoyar el programa de vidas activas, recreativas, y saludables con la comunidad.

R/ Del 1 de abril al 30 de abril de 2026 no se realizó este evento

8, Realizar la inscripción de los usuarios y mantener actualizada la base de datos con la información de estos de acuerdo con el instrumento diseñado en el instituto, registrando datos verídicos y actualizando la información que se requiera relacionada con la identificación y afiliación al sistema de seguridad social en salud.

R/ Del 1 de abril al 30 de abril de 2026 no se pasaron planillas y reportes de base de datos ya que estoy en convocatorias de los seleccionados para iniciar a subirlos en el mes de mayo con todos sus datos correspondientes .

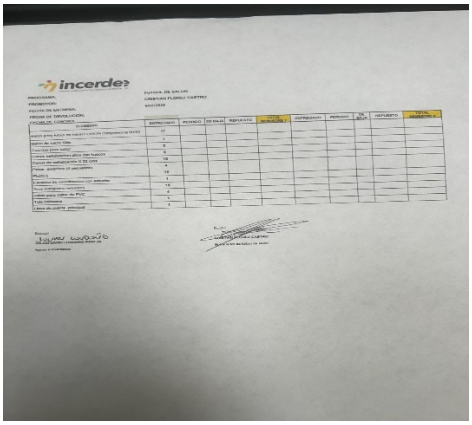
Del 1 de abril al 30 de abril de 2026 no se actualizo la base de datos este mes ya que esperábamos que terminaran los juegos Intercolegiados intramurales para poder empezar a inscribir el resto de los deportistas que hacen falta, y lo otro la plataforma se cerro antes que se terminaran los intramurales de los juegos

9, Presentar el proyecto donde figuren los objetivos y planeación requerida para el cumplimiento del objeto del contrato, este proyecto debe presentarse 15 días después de haber firmado de acta de inicio.

R/ Se entrego el proyecto en el mes de febrero 2026

10, El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, y responderá por ellos, autorizando que el valor de lo extraviado sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

R/ Se recibieron y se esta trabajando ya con el material que presto el instituto incerde y no presenta ninguna novedad DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026 todo muy bien.



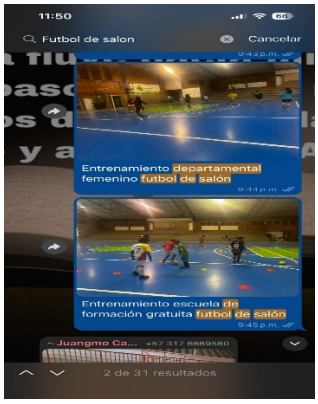
11, acompañamientos de actividades complementarias o eventos institucionales del incerde desde su inicio hasta su terminación.

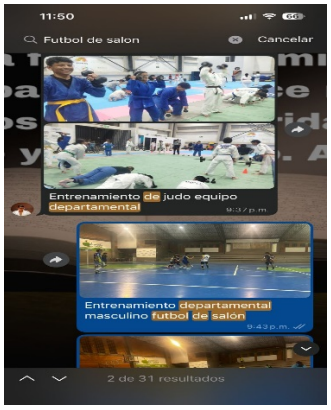
R/ Del 1 de abril al 30 de abril de 2026 no se realizó esta actividad.

12, presentar apoyo institucional de carácter municipal cuando se requiera.

R/ Del 1 de abril al 30 de abril de 2026 no se realizo esta actividad .

13, realizar y producir dos (2) o tres (3) registros audiovisuales (fotografía o video) semanalmente, de las diferentes actividades realizadas, y enviarlo oportunamente al área de comunicaciones para su respectiva difusión Del 1 de abril al 30 de abril de 2026 se pasaron las fotos videos a los grupos institucionales.





14, asistir puntualmente a las reuniones que programe el INCERDE.

R/ Del 1 de abril al 30 de abril de 2026 no se realizo esta actividad

15, - Realizar una visita al mes a la zona rural con el fin de exponer su deporte, con su evidencia.

R/ Del 1 de abril al 30 de abril de 2026 se acompaño a la vereda san nicolas para dar en entrenamiento y enseñarles trabajo de marca y rotación





16, Asistir de manera obligatoria y puntual al proceso de inducción establecido por el Instituto, el cual tendrá lugar en la fecha, hora y lugar que le sea oportunamente comunicado. Esta inducción tiene carácter obligatorio. La inasistencia injustificada a dicha inducción será considerada como un

incumplimiento de las obligaciones contractuales, y podrá dar lugar a la suspensión del proceso de incorporación, no activación del contrato, o en su caso, terminación anticipada de la relación laboral, según corresponda.

R/ Del 1 de abril al 30 de abril de 2026 no se realizo esta actividad.

17. Presentar informe final consolidado que de cuenta del cumplimiento integro de la presentación del servicio contratado, en el mismo periodo de radicación de los respectivos documentos de la ultima cuenta de cobro, dicho documento será imprescindible para el tramite del ultimo pago.

R/ Se presentara en el momento indicado.

NFORME DE ACTIVIADES FUTBOL DE SALON – YESID SEBASTIAN

Desarrollo de actividades Del 16 al 30 de abril de 2026

1 Apoyar **para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de (1) grupo de trabajo para la población entre los 9 y 12 años de edad, para fomentar la fundamentación deportiva en la disciplina de futbol de salón. Conformando un grupo de mínimo 12 deportistas, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal presencial o virtual cuando la situación del país lo amerite (estado de emergencia) de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas. Además, preparar y acompañar en competencias institucionales.**

R/ Del 16 al 30 de abril de 2026 se entrena con normalidad el grupo de jugadores que van a representar al escolar masculino, se realizan entrenamientos de específicos técnicos y tácticos.

Categoría Escolares futbol de salón



POBLACION ATENDIDA		
DISCIPLINA	**12 AÑOS**	
escolares	**m**	
Futbol de salón **Futbol sala**	8 12	

2. Apoyar para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población entre los 13 y 14 años de edad, y un (1) grupo de trabajo para la población entre los 15 y 17 años de edad para fomentar la proyección deportiva en la disciplina de futbol de salón; Conformando grupos de mínimo 12 deportistas por cada grupo de edad (categoría), dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una a cada categoría y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas. Además, preparar y acompañar en competencias institucionales como los Juegos Deportivos Intercolegiados en todas sus fases

R/ Del 16 al 30 de abril de 2026 serealiza entrenamientos con los dos equipos de Intercolegiados de futbol de salón y futbol sala juvenil ya se cuenta con la base de cada equipo y se piensa en el zonal oriente que se va a realizar en nuestro municipio.

Intercolegiados B. futbol sala y futbol de salon



POBLACION ATENDIDA		
DISCIPLINA	**15 a 17 AÑOS**	
Intercolegiados B	**m**	
Futbol de salón	0	
Futbol sala		

3 Apoyar para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población entre los 18 y 21 años de edad, para fomentar la proyección y competencia deportiva en la disciplina de futbol de salón; Conformando un grupo de mínimo 12 deportistas por rama, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas. Además, preparar y acompañar en competencias institucionales como los Juegos Deportivos departamentales en todas sus fases.

R/ Del 16 al 30 de abril de 20262026 se entrenan con normalidad los equipos sub 21 departamental tanto en la disciplina de futbol sala como futbol de salón aprovechando que se cuenta con una base de años anteriores se realizan entrenamientos técnico-tacticos .

Categoría Departamental Femenino futbol de salón



Departamental masculino futbol de salón



Departamental masculino futbol sala



POBLACION ATENDIDA		
DISCIPLINA	**18-21 AÑOS**	
Femenino	**F**	
Futbol de salón	12	
~~Futbol sala~~	0	

POBLACION ATENDIDA		
DISCIPLINA	**Categoría departamental (libre) y de 18 a 21 años de edad**	
Masculino	**m**	
Futbol de salón	3	
Futbol sala	13	

4, desarrollar procesos formativos en las distintas edades en la disciplina de futbol de salón y futbol sala,

R/ Del 16 al 30 de abril de 2026 serealizan entrenamientos de la categoría de los procesos formativos con trabajos de preparación física y adaptación con el deporte del futbol de salón y futbol sala.

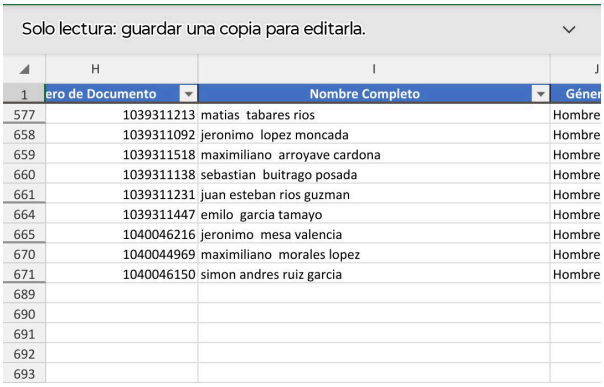
Futbol sala y futbol de salon



POBLACION ATENDIDA								
DISCIPLINA	**6-12 AÑOS**		**13-16AÑOS**		**17-21AÑOS**		**21AÑOS Ó MAS**	
Procesos formativos	**F**	**M**	**F**	**M**	**F**	**M**	**F**	**M**
Futbol de salón	0			6				
Futbol sala								

5, Inscribir y acreditar deportistas en las diferentes plataformas oficiales de inscripción (Indeportes Antioquia SIMI, Coldeportes Supérate) y otras.

R/ Del 16 al 30 de abril de 2026 seinscriben los deportistas de juegos Intercolegiados.



Solo lectura: guardar una copia para editarla.

	H	I	J
1	ero de Documento	Nombre Completo	Géner
577	1039311213	matias tabares rios	Hombre
658	1039311092	jeronimo lopez moncada	Hombre
659	1039311518	maximiliano arroyave cardona	Hombre
660	1039311138	sebastian buitrago posada	Hombre
661	1039311231	juan esteban rios guzman	Hombre
664	1039311447	emilo garcia tamayo	Hombre
665	1040046216	jeronimo mesa valencia	Hombre
670	1040044969	maximiliano morales lopez	Hombre
671	1040046150	simon andres ruiz garcia	Hombre
689			
690			
691			
692			
693			

6, promover y realizar torneos y eventos de futbol de salón y futbol sala en diferentes categorías.

R/ En le mes de ABRIL 2026 no Se realizó esta actividad

7, apoyar el programa de vidas activas, recreativas, y saludables con la comunidad.

R/ Del 16 al 30 de abril de 2026 2026 no se realizó este evento

8, Realizar la inscripción de los usuarios y mantener actualizada la base de datos con la información de estos de acuerdo con el instrumento diseñado en el instituto, registrando datos verídicos y actualizando la información que se requiera relacionada con la identificación y afiliación al sistema de seguridad social en salud. En el mes de febrero 2026 no se pasaron planillas y reportes de base de datos ya que estoy en convocatorias de los seleccionados para iniciar a subirlos en el mes de mayo con todos sus datos correspondientes .

R/ Del 16 al 30 de abril de 2026 se actualizo la base de datos.

9, presentar el proyecto donde figuren los objetivos y planeación requerida para el cumplimiento del objeto del contrato, este proyecto debe presentarse 15 días después de haber firmado de acta de inicio.

R/EL PROYECTO FUE PRESENTADO AL INICIO DEL CONTRATO.

10, El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, y responderá por ellos, autorizando que el valor de lo extraviado sea descontado automáticamente de los

honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

R/ No se realizo esta actividad Del 16 al 30 de abril de 2026 2026.

11, acompañamientos de actividades complementarias o eventos institucionales del incerde desde su inicio hasta su terminación.

R/ Del 16 al 30 de abril de 2026no se realizó esta actividad.

12, presentar apoyo institucional de carácter municipal cuando se requiera.

R/ Del 16 al 30 de abril de 2026no se realizó esta actividad.
13, realizar y producir dos (2) o tres (3) registros audiovisuales (fotografía o video) semanalmente, de las diferentes actividades realizadas, y enviarlo oportunamente al área de comunicaciones para su respectiva difusión.

R/ Del 16 al 30 de abril de 2026 se envía fotos al grupo para su respectiva difusión.



14, asistir puntualmente a las reuniones que programe el INCERDE.

R/ Del 16 al 30 de abril de 2026no se realizó esta actividad.

15, - Presentar informe final consolidado que de cuenta del cumplimiento integro de la presentación del servicio contratado, en el mismo periodo de radicación de los respectivos documentos de la ultima cuenta de cobro, dicho documento será imprescindible para el tramite del ultimo pago.

R/ SE PRESENTARA EN EL MOMENTO INDICADO

16 fortalecer los procesos de futbol sala y futbol de salón del municipio de la ceja en edades infantes, juveniles y mayores atreves de un programa descentralizados en diferentes placas del municipio. Generando además impacto en las comunidades ya que el programa piensa crear semilleros en los diferentes barrios del municipio.

R/ Del 16 al 30 de abril de 2026 no se a realizado esta actividad.

17 creación y planificación y ejecución del torneo liguilla orienté futsal atar ves de este programa el incerde será epicentro y pionero del futsal del oriente , convocado diferentes equipos , en diferentes categorías para la conformación de un torneo regional.

R/ Del 16 al 30 de abril de 2026 se dio inicio a la copa oriente de futbol de salón en todas las categorías institucionales.

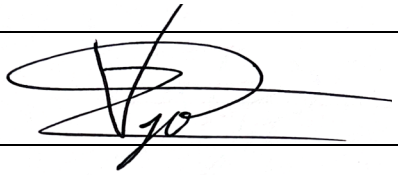


18 Realizar una visita al mes a la zona rural con el fin de exponer su deporte, con su evidencia. mostrar el deporte en la diciplina de futbol de salón.

R/ Del 16 al 30 de abril de 2026no se realizó esta actividad.

19, Asistir de manera obligatoria y puntual al proceso de inducción establecido por el Instituto, el cual tendrá lugar en la fecha, hora y lugar que le sea oportunamente comunicado. Esta inducción tiene carácter obligatorio. La inasistencia injustificada a dicha inducción será considerada como un incumplimiento de las obligaciones contractuales, y podrá dar lugar a la suspensión del proceso de incorporación, no activación del contrato, o en su caso, terminación anticipada de la relación laboral, según corresponda.

R/ Del 16 al 30 de abril de 2026no se realizó esta actividad.

EMPRESA	PRO-ACTIVO S.A.S
NIT	901356129-8
CORREO ELECTRÓNICO	proactivoportubien@gmail.com
TELÉFONO	3003753786
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	VALENTINA ZULUAGA JARAMILLO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1.038.417.754
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE PRO-ACTIVO S.A.S.

Con el fin de acreditar Paz y Salvo, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO

Que en mi calidad de Contador Público de PRO-ACTIVO S.A.S, identificada con el NIT 901.356.129-8, he efectuado los procedimientos de revisión física con el propósito de verificar el pago realizado por la entidad, por los conceptos de aportes a los sistemas de Salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familias, instituto colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis meses. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la entidad como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

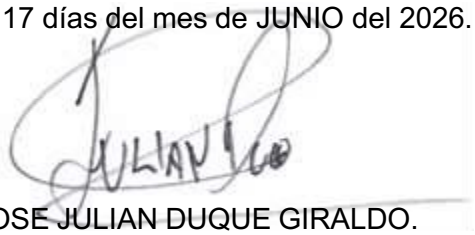
Que, con base en el resultado de la información revisada, certifico que, a la fecha del presente documento, la entidad se encuentra al día en el pago de los de aportes a los sistemas de Salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familias, instituto colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Así mismo declaro que la entidad no cuenta con personal a cargo ya que todos sus colaboradores están vinculados por medio de prestación de servicios y se encuentran a PAZ Y SALVO con los aportes a la seguridad social en SALUD, PENSION, RIESGOS PROFESIONALES.

El presente certificado es para uso exclusivo de la entidad dentro de los procesos de licitación, suscripción, legalización, perfeccionamiento o gestión de cobro de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para ningún otro fin.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE: Contador Público., Tarjeta Profesional No.190803-T.

Se suscribe, en Marinilla a los 17 días del mes de JUNIO del 2026.



JOSE JULIAN DUQUE GIRALDO.
Contador Público. TP 190803-T.
C.C. 1.075.245.545 de Neiva Huila



COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO No. 190803-T, UNICAMENTE VALIDA PARA SOPORTAR CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL, DE PRO-ACTIVO SAS NIT 901.356.129-8 DEL 05-03-2021.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.245.545

DUQUE GIRALDO

APELLIDOS

JOSE JULIAN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-JUL-1990

SAN LUIS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

16-JUL-2008 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1900100-00147743-M-1075245545-20090123 0009655172A 1 28265610

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8082589835419171

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE JULIAN DUQUE GIRALDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075245545 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 190803-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *